



Organización: Comité Ciudadanos por la Integración Racial (CIR)

Mail: integracioncir@gmail.com

Tema: Discriminación racial

I. Presentación

El Comité Ciudadanos por la Integración Racial (CIR) es una organización de la sociedad civil independiente de Cuba creada en septiembre de 2008. Su objetivo es posicionar en la esfera pública cubana la situación de derechos humanos de los y las afrodescendientes en Cuba, así como visibilizar y proponer acciones contra el racismo y la discriminación racial en la Isla, en articulación con otras iniciativas. Se trata de una organización sin ánimo de lucro que agrupa a cubanas y cubanos que trabajan por la plena integración y el goce de derechos de la población afrocubana y afrodescendiente en la sociedad civil.

A través de su labor diaria, el CIR busca promover el debate público sobre la problemática racial y dar seguimiento a la situación de derechos humanos de las y los afrodescendientes en Cuba. Cuenta con un enfoque interseccional, ya que también tiene cuatro capítulos en su agenda que se enfocan en género, comunidad, cultura y observación de procesos electorales.

II. Introducción

1. Durante mucho tiempo la política oficial del Estado cubano estuvo marcada por la ceguera ideológica frente a la discusión relativa a la problemática racial. La lucha contra el racismo y la discriminación fueron ejercicios que estuvieron devaluados y no formaron parte de la agenda política doméstica.
2. Históricamente, la discriminación y los prejuicios raciales contra la población cubana afrodescendiente se invisibilizaron bajo el pretexto de que la Revolución Cubana había eliminado dichas problemáticas y era importante preservar la unidad nacional. Las consecuencias actuales de esta **política de negación** son claras: la discriminación racial y el racismo continúan teniendo impacto sobre la vida de las personas afrodescendientes que viven en la Isla.
3. El CIR observa con preocupación que en el año 2023 la población afrodescendiente en Cuba aun atraviesa problemáticas que acrecientan el racismo y la discriminación racial en su contra. Una de esas problemáticas se vincula con el incremento de la pobreza en la Isla y, en consecuencia, la brecha económica que genera desigualdad social. A las personas afrodescendientes se les coarta la posibilidad de participar políticamente y desarrollarse económicamente mediante iniciativas independientes. En el nuevo mapa económico de la sociedad se observan estratificaciones emergentes que reproducen modelos coloniales que creíamos superados y que sitúan a la población afrodescendiente en las escalas más bajas. Lo anterior se acompaña de una negación e invisibilización¹ por parte de las autoridades cubanas en relación con la discriminación racial lo cual produce un perjuicio en la dignidad de las y los ciudadanos afrodescendientes. Ello impide obtener respuestas institucionales adecuadas contra la discriminación.
4. Agrava esta situación el hecho de que las organizaciones de la sociedad civil independiente que buscan contribuir y participar en la implementación de rutas hacia la igualdad racial, continúen siendo objeto de represión y hostigamiento por parte de agentes del Estado en su intento de continuar neutralizando y desmovilizando los procesos organizativos de la sociedad civil.
5. Durante el III Ciclo del EPU del año 2018, Cuba recibió una serie de recomendaciones relacionadas con la temática que nos convoca en este informe, es decir, la discriminación racial. Sin embargo, al considerar el período entre el último examen y al que se someterá Cuba este año en el IV Ciclo, preocupa a este Comité los pocos avances alcanzados en la materia, pese a los compromisos asumidos.
6. A través del análisis de las recomendaciones realizadas, por medio de este informe, el CIR espera que el Estado cubano dé cumplimiento a las obligaciones adquiridas con la comunidad afrodescendiente cubana y con los compromisos que tiene frente a la comunidad internacional en materia de eliminación de todas las formas de discriminación que afectan a la población afrodescendiente cubana.
7. En concreto, en este reporte evaluaremos la implementación de las siguientes recomendaciones:
 - **24.87** Proseguir los esfuerzos de lucha contra el racismo y la discriminación racial y alentar un debate más amplio sobre el tema en los medios de comunicación (Túnez);

¹ República de Cuba, Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas, Nota No. 244(2022) (2), 18 de mayo de 2022.

- **24.77** Continuar realizando actuaciones para contribuir a prevenir y combatir la discriminación racial con una perspectiva cultural (Burundi);
 - **24.74** Intensificar las campañas de concientización para combatir los estereotipos raciales (Angola);
 - **24.81** Continuar la capacitación de los funcionarios públicos y de los encargados de hacer cumplir la ley sobre la forma de prevenir y combatir el racismo (Egipto).
8. Para confeccionar este reporte, el CIR realizó trabajo de campo en los barrios y comunidades en los cuales tiene enfocado su trabajo y, de esta manera, se recolectó la información necesaria para evaluar las recomendaciones realizadas a Cuba en el período anterior. Asimismo, este informe tuvo como base de apoyo la articulación con otras organizaciones de sociedad civil que trabajan la problemática racial para lo cual se hizo un mapeo participativo sobre problemáticas relevantes, así como la consulta con proyectos con perspectiva de equidad racial. Por último, también obtuvimos datos de interés mediante entrevistas realizadas a colaboradores en barrios y las comunidades que, en su mayoría, tienen sobrerrepresentación de población afrodescendiente.

III. Estado de Implementación de las recomendaciones del III Ciclo

- 10. Recomendación 24.87 Proseguir los esfuerzos de lucha contra el racismo y la discriminación racial y alentar un debate más amplio sobre el tema en los medios de comunicación (Túnez) – Parcialmente implementada**
11. Pese a que Cuba aceptó esta recomendación, las políticas públicas adoptadas en los últimos cuatro años no fueron suficientes para combatir la vulnerabilidad y la desigualdad social que aceleran el deterioro de la población afrodescendiente.
12. En noviembre de 2019 el Consejo de Ministros de la República de Cuba aprobó el Programa de Gobierno Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial, encabezado por el Presidente de la República e integrado por varias instituciones gubernamentales y políticas junto a algunas organizaciones de la sociedad civil vinculada al Estado². A este Programa Nacional tributan comisiones de expertos con diagnósticos y propuestas a cumplimentar hasta el 2030.
13. Aunque celebramos la iniciativa, ciertos aspectos del programa resultan problemáticos. En primer lugar, su labor es públicamente desconocida, lo cual impide a la sociedad identificar sus prioridades o participar del ejercicio de sus actividades. A su vez, el Programa no especifica una institución coordinadora de su estrategia.
14. Desde el anuncio de la implementación del programa han transcurrido más de tres años y, en el contexto de un escenario con muchísimas desigualdades como las que hoy atraviesa la sociedad cubana, además de no ser transparentado, no muestra progresos ante la ausencia de políticas públicas que permitan acompañar a los amplios segmentos poblacionales en situación de empobrecimiento. Tampoco fue instalado en los medios de comunicación un debate fructífero que se enfoque en la sensibilización en la batalla

² Granma, 21 de noviembre de 2019, *disponible en*: <https://www.granma.cu/cuba/2019-11-21/diaz-canel-en-el-consejo-de-ministros-no-vamos-a-renunciar-a-las-conquistas-y-los-suenos-por-realizar-21-11-2019-22-11-18>

contra el racismo y la discriminación racial. De hecho, como se evidenciará más adelante, las campañas realizadas fueron insuficientes para lograr generar cambios de conciencia en la sociedad sobre el trato y respeto a las personas afrodescendientes.

15. La falta de políticas públicas eficientes implica una limitación inconmensurable para las familias negras y mestizas las cuales no pueden acceder a servicios de salud, educación, trabajo, habitación y comunicación dignos dada la persistente discriminación racial que impera en la Isla. A raíz de sus entrevistas, el CIR pudo determinar que uno de los grupos más afectados por esta problemática son las mujeres afrodescendientes: jefas de familias, en tanto muchas son madres solteras con muchos hijos, pobremente asistidas y con bajos ingresos, lo cual reproduce y fortalece otro fenómeno social, con impacto acumulativo y efecto generacional: la deserción escolar de sus hijos e hijas en edades tempranas.
16. Asimismo, son notables las denuncias hechas a través de las redes sociales por comportamientos discriminatorios en espacios públicos, empero se desconocen los procesos de instrucción judiciales contra quienes han cometido delitos desde el punto de vista discriminatorio.
17. Es menester, entonces, que el gobierno y sus funcionarios respeten la Constitución del Estado y los derechos fundamentales que ella recoge³ y, a su vez, se propicien los ambientes cívicos para la importante labor que realizan las organizaciones y los activistas independientes en defensa de los derechos de las comunidades afrodescendientes. Lo anterior se vincula a que, en la actualidad, existe en Cuba una Ley de Asociaciones que solamente le permite el registro a las organizaciones que están ligadas al gobierno.⁴ Por tanto, las organizaciones de la sociedad civil cubanas que no se encuentran ligadas al gobierno no tienen la posibilidad de registrarse y trabajar en la protección de los derechos de las personas discriminadas por su color de piel.
18. Sin políticas de reconocimiento que se enfoquen en desmontar estructuras simbólicas y culturales en torno a la superioridad de unos grupos sobre otros, corremos el riesgo de naturalización de las desigualdades y de la discriminación dentro de un círculo vicioso en el que las condiciones reales de vida, políticamente reproducidas por la pervivencia de un modelo sociológicamente inoperante, “objetivizan” las percepciones raciales revisitadas y recolonizadas.
19. **Recomendación 24.74 Intensificar las campañas de concientización para combatir los estereotipos raciales (Angola) y Recomendación 24.77 Continuar realizando actuaciones para contribuir a prevenir y combatir la discriminación racial con una perspectiva cultural (Burundi) – Parcialmente implementadas**
20. Aun cuando Cuba aceptó la recomendación, los esfuerzos realizados no alcanzan para combatir el racismo, los prejuicios raciales y la lucha contra la discriminación con una perspectiva cultural.

³ El artículo 41 de la Constitución cubana reconoce el pleno goce y ejercicio irrenunciable de los derechos humanos sin discriminación. A su vez, el artículo 42 establece que todas las personas son iguales ante la ley y no pueden ser discriminadas por su color de piel, entre otros motivos. Constitución de la República de Cuba, 10 de abril de 2019, *disponible en:*

https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11168.pdf

⁴ Ley de Asociaciones, núm. 54, 27 de diciembre de 1985, *disponible en:* https://www.ciegodeavila.gob.cu/images/PDF/nuestraRegion/Otras_Direcciones/Justicia/Ley_54_Asociaciones.pdf

21. Reconocemos que el Estado cubano asumió una apertura relativa a la problemática racial buscando propiciar espacios institucionales y comunitarios que pudieran abrir caminos y espacios hacia la equidad racial. En el año 2022, el Ministerio de Cultura, en conjunto con el Instituto Cubano de Radio y Televisión, impulsó la campaña de comunicación “Color Cubano” a fin de crear conciencia sobre la lucha antirracista⁵. Aunque se anunciaron objetivos estratégicos, indicadores, acciones y metas, hasta el momento no se ha complementado ninguna. En concreto, identificamos dos problemáticas relativas a esta campaña. Por un lado, no ha sido sistemática en los medios para generar el impacto de la sociedad y sus instituciones. Su divulgación ha estado limitada por medios de comunicación ya que la misma está permanentemente anclada en una de las redes sociales de poco alcance entre los cubanos y cubanas. Por otro lado, en el marco de dicha campaña, no existe una divulgación ni provisión de información pública acerca de la identificación de las causas que propician la discriminación racial dentro de los territorios cubanos. No han materializado una estrategia que permita evaluar de manera sistemática las prácticas de discriminación racial y racismo desde el propio sistema de la cultura.
22. A su vez, en términos generales, existe poco alcance, contenido e incidencia en las publicaciones realizadas por los medios de comunicación de entrevistas a personas de raza negra. No se fomenta la promoción de todas las obras y los talentos artísticos y literarios que respondan a las temáticas que aborda el Programa Nacional de Gobierno contra el Racismo y la Discriminación Racial en los diferentes medios de comunicación. Desde el CIR entendemos que se debe propiciar y respetar la vinculación de la sociedad civil con los medios de comunicación masiva para divulgar los aportes a la cultura cubana de los pueblos africanos, de nuestros pueblos originarios y otros grupos étnicos, y la responsabilidad del estado en la supresión de obstáculos que impidan el acceso a medios de comunicación.
23. Tampoco existe una política real desde el sistema curricular educativo para desmontar manifestaciones de racismo y discriminación racial, por lo cual seguimos operando en un ecosistema que desaprovecha la educación para deslegitimar pautas antropológicas de comportamiento y valorización.
24. En consecuencia, hasta el momento, no se ha motivado la creación de una conciencia de sensibilidad en la sociedad para eliminar las condiciones que crean las brechas de equidad y discriminación racial asociadas al color de la piel y las manifestaciones de discriminación desde una perspectiva cultural.
- 25. Recomendación 24.81 Continuar la capacitación de los funcionarios públicos y de los encargados de hacer cumplir la ley sobre la forma de prevenir y combatir el racismo (Egipto) – No implementada**
26. Aun cuando el Estado cubano aceptó esta recomendación, no se evidencian avances en este sentido. Resulta preocupante que el Estado manifiesta ante la opinión pública y organismos internacionales tener voluntad política para enfrentar la discriminación racial y el racismo, pero, en rigor no sólo no se transparentan públicamente objetivos y estrategias y se desconoce cuál es el organismo que lidera la iniciativa del Programa Nacional de Gobierno contra el Racismo y la Discriminación Racial, sino que, además, no está definido el mecanismo de presentación de quejas por acciones de discriminación

⁵ AfroCubaWeb, Color Cubano, disponible en: <https://www.afrocubaweb.com/colorcubanogob.html>

por color de la piel, a través de los especialistas que se ocupan de la Atención a la Población en el sistema de instituciones como el Ministerio de Justicia o la Fiscalía General de la República. Es impostergable la necesidad de instruir a funcionarios públicos y encargados de hacer cumplir la ley, materializar estrategias de trabajo que permitan ejecutar y divulgar el mecanismo de presentación de quejas por acciones sobre el tema, así como el efectivo control y respuesta a las quejas, sugerencias y opiniones que se emitan sobre prácticas de discriminación racial en diferentes ámbitos.

IV. Recomendaciones

- Recomendamos al Estado cubano que el Programa Nacional de Gobierno contra el Racismo y la Discriminación Racial se transparente y rinda cuenta sobre su labor pública, trabajo y estrategias y establezca cuál es el organismo estatal que liderará sus iniciativas.
- Recomendamos al Estado cubano que cese la represión por parte de los agentes del Estado contra activistas y organizaciones de derechos humanos que de forma pacífica desarrollan y lideran iniciativas y actividades para contribuir a la eliminación del racismo y la discriminación racial desde pedagogías educativas
- Recomendamos al Estado cubano que promueva una nueva Ley de Asociaciones para el reconocimiento legal de todas las organizaciones de sociedad civil independiente, incluso, aquellas cuya misión se orientan a la eliminación del racismo y la discriminación racial.
- Recomendamos al Estado cubano adoptar políticas públicas y de equidad que desde un enfoque de acciones afirmativas ayuden a corregir las desigualdades raciales en el acceso a los escenarios laborales emergentes y oportunidades a la educación superior.
- Recomendamos al Estado cubano que promueva medidas para combatir la discriminación social desde una perspectiva cultural.
- Recomendamos al Estado cubano que realice capacitaciones, programas y/o exámenes a los funcionarios públicos y judiciales para prevenir y combatir la discriminación racial en los ámbitos estatales.